

- TEST - oposiciones



2ª PARTE: TEMAS ESPECÍFICOS: RECURSOS
HUMANOS- GESTIÓN UNIVERSITARIA Y GESTIÓN
ECONÓMICO-FINANCIERA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C2



UNIVERSIDAD CARLOS III

TEMAS:

20

PLAZAS:

25

ED. 2024

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES UNIVERSIDAD CARLOS III MADRID

AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2

Ed. 2024

Editorial ENA

ISBN: 978-84-129301-1-5

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro de test, PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 20 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición, de las 25 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, de la Universidad Carlos III de Madrid por el sistema de acceso libre, correspondientes a las ofertas de empleo público: 2021, 2022 y 2023, y publicadas en el 02-09-2024. El temario es el siguiente:

I. TEMAS GENERALES

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La reforma de la Constitución. De la elaboración de las leyes. La iniciativa legislativa y la potestad para dictar reglamentos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Disposiciones Generales. De los interesados en el procedimiento. De la actividad de las Administraciones Públicas.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): De los actos administrativos. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. De la revisión de los actos en vía administrativa: Recursos administrativos.
4. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público (I): De los órganos de las Administraciones Públicas.
5. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público (II): Funcionamiento electrónico del sector público.
6. La protección de datos de carácter personal. El Reglamento 2016/679, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y el Consejo relativo al tratamiento y libre circulación de datos personales: Disposiciones generales. Principios. Derechos del interesado. Responsable y encargado del tratamiento. Delegado de protección de datos.
7. Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid: Disposiciones generales. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública. Portal de transparencia y procedimiento de ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Universidad Carlos III de Madrid.
8. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y ámbito de la Ley. El principio de Igualdad y la tutela contra la discriminación. Regulación en materia de igualdad, identidad y expresión de género, no discriminación y prevención y actuación contra el acoso de la Universidad Carlos III de Madrid.
9. Principales funciones y utilidades de los Procesadores de texto y las Hojas de cálculo: Word 2019 y Excel 2019. Herramientas Google: Gmail, Drive, Docs, Sheets y Calendar. Correo electrónico: conceptos elementales, funcionamiento y gestión de mensajes.

II. TEMAS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (I): Objeto y ámbito de aplicación. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta de los empleados públicos.
2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (II): Adquisición y pérdida de la condición de la relación de servicio. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

3. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones.

III. TEMAS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

1. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (I): Disposiciones generales. Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades. Creación y reconocimiento de las universidades. Régimen específico de las universidades públicas. Organización de las enseñanzas. Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento e innovación. Cooperación, coordinación y participación en el sistema universitario. Universidad, sociedad y cultura. Internacionalización del sistema universitario.

2. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (II): El estudiantado en el sistema universitario. Personal docente e investigador de las universidades públicas. Personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las universidades públicas.

3. Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid: Estructura de la Universidad. Órganos de representación, gobierno y administración general. Defensor Universitario. Actividades de la Universidad. Servicios universitarios. Régimen económico y financiero de la Universidad. Reforma de los Estatutos.

4. Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad: Organización de las enseñanzas universitarias. Organización básica de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado. Las enseñanzas propias de las universidades.

5. Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado: Disposiciones generales, requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Normativa de permanencia, dispensa de convocatoria, matrícula y Normativa de evaluación de la Universidad Carlos III de Madrid. Ley de convivencia universitaria 3/2022: Especial referencia a la regulación y normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid.

IV. TEMAS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

1. El presupuesto de la Universidad Carlos III de Madrid (I): Características y estructura. Ingresos y gastos. Créditos iniciales y su financiación. Modificaciones presupuestarias. Ejecución general de ingresos.

2. El presupuesto de la Universidad Carlos III de Madrid (II): Ejecución general de gastos presupuestario. Normas y procedimientos de gestión presupuestaria y económico-financiera. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencias corrientes y de capital. Gastos de inversión. Documentos contables que intervienen en la gestión presupuestaria. Liquidación y cierre del ejercicio.

3. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Objeto y ámbito de aplicación. Órgano de contratación y aspectos generales sobre la contratación del sector público. Delimitación de los tipos contractuales y sus principales características. Especial referencia a la contratación en la Universidad Carlos III de Madrid.

INDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
INDICE:	5
1. REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (I): OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.	6
2. REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (II): ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE LA RELACIÓN DE SERVICIO. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. LEY 53/1984, DE 26 DE DICIEMBRE, DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	6
3. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES. DERECHOS Y OBLIGACIONES.	53
1. LEY ORGÁNICA 2/2023, DE 22 DE MARZO, DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (I): DISPOSICIONES GENERALES. FUNCIONES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO Y AUTONOMÍA DE LAS UNIVERSIDADES. CREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES. RÉGIMEN ESPECÍFICO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN. COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO. UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y CULTURA. INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.	66
2. LEY ORGÁNICA 2/2023, DE 22 DE MARZO, DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (II): EL ESTUDIANTADO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.	66
3. ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL. DEFENSOR UNIVERSITARIO. ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD. SERVICIOS UNIVERSITARIOS. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD. REFORMA DE LOS ESTATUTOS.	98
4. REAL DECRETO 822/2021, DE 28 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS Y DEL PROCEDIMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE SU CALIDAD: ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO. LAS ENSEÑANZAS PROPIAS DE LAS UNIVERSIDADES.	185
5. REAL DECRETO 534/2024, DE 11 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULAN LOS REQUISITOS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO: DISPOSICIONES GENERALES, REQUISITOS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO. NORMATIVA DE PERMANENCIA, DISPENSA DE CONVOCATORIA, MATRÍCULA Y NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID. LEY DE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA 3/2022: ESPECIAL REFERENCIA A LA REGULACIÓN Y NORMATIVA PROPIA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.	197
1. EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (I): CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. INGRESOS Y GASTOS. CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EJECUCIÓN GENERAL DE INGRESOS.	214
2. EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (II): EJECUCIÓN GENERAL DE GASTOS PRESUPUESTARIO. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICO-FINANCIERA. ORDENACIÓN DEL GASTO Y ORDENACIÓN DEL PAGO. GASTOS PARA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS. GASTOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL. GASTOS DE INVERSIÓN. DOCUMENTOS CONTABLES QUE INTERVIENEN EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA. LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EJERCICIO.	214
3. LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y ASPECTOS GENERALES SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. DELIMITACIÓN DE LOS TIPOS CONTRACTUALES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS. ESPECIAL REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.	225
SOLUCIONARIO	260

II. TEMAS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (I): Objeto y ámbito de aplicación. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta de los empleados públicos.

2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (II): Adquisición y pérdida de la condición de la relación de servicio. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

LOS DOS TEMAS UNIDOS POR TRATARSE DE LA MISMA NORMATIVA:

TEST REAL DECRETO 5/2015: ARTÍCULOS DEL 1 AL 98:

TITULO I (ARTICULOS DEL 1 AL 7)

1. Señale el enunciado INCORRECTO, de acuerdo con el Texto refundido de la ley del estatuto básico del empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre. En este estatuto se reflejan los siguientes fundamentos de actuación:

- a) Objetividad e imparcialidad en el servicio garantizadas con la movilidad en la condición de funcionario de carrera.
- b) Igualdad, mérito y capacidad en el acceso y en la promoción profesional.
- c) Desarrollo y cualificación profesional permanente de los empleados públicos.
- d) Servicio a los ciudadanos y a los intereses generales.

2. Señale cuál de los siguientes fundamentos de actuación NO FIGURA en el artículo 1.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Eficacia en la planificación y gestión de los recursos humanos.
- b) Objetividad, profesionalidad e imparcialidad en el servicio garantizadas con la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.
- c) Coordinación entre las Administraciones Públicas en la regulación y gestión del sistema público.
- d) Desarrollo y cualificación profesional permanente de los empleados públicos.

1. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (I): Disposiciones generales. Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades. Creación y reconocimiento de las universidades. Régimen específico de las universidades públicas. Organización de las enseñanzas. Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento e innovación. Cooperación, coordinación y participación en el sistema universitario. Universidad, sociedad y cultura. Internacionalización del sistema universitario.

2. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (II): El estudiantado en el sistema universitario. Personal docente e investigador de las universidades públicas. Personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las universidades públicas.

LOS DOS TEMAS UNIDOS EN UNO POR TRATARSE DE LA MISMA LEY.

TEST LEY ORGÁNICA 2/2023 DEL SISTEMA UNIVERSITARIO:

TÍTULO PRELIMINAR: ARTÍCULO 1:

219. De acuerdo el artículo 1 de la Ley 2/2023, el objeto de esta ley orgánica es....

- a) La regulación del sistema público docente, así como de los mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas con competencias en materia educativa.
- b) La administración y admisión al sistema universitario, así como de los mecanismos de colaboración entre las Administraciones Públicas y Privadas, con competencias en materia universitaria.
- c) La regulación del sistema universitario, así como de los mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas con competencias en materia universitaria.
- d) La administración del sistema educativo, así como de los mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas con competencias en materia docente.

220. A efectos de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, se entiende por sistema universitario....

- a) El conjunto de universidades públicas, y de los centros y estructuras que les sirven para el desarrollo de sus funciones.
- b) El conjunto de universidades privadas, y de los centros y estructuras que les sirven para el desarrollo de sus funciones.
- c) El conjunto de los centros y estructuras que les sirven para el desarrollo de sus funciones.
- d) Todas son correctas.

4. Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad: Organización de las enseñanzas universitarias. Organización básica de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado. Las enseñanzas propias de las universidades.

TEST REAL DECRETO 822/2021:

742. ¿Cuántos capítulos componen el Real Decreto 822/2021 sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales?

- a) 6
- b) 7
- c) 8
- d) 9

743. Según el artículo 1 del R.D. 822/2021, este real decreto tiene por objeto:

- a) Desarrollar la matriculación en las enseñanzas universitarias oficiales y no oficiales, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- b) El establecimiento de la organización y la estructura de las enseñanzas universitarias, a partir de los principios generales que definen el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- c) Informar de la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales y no oficiales, de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y de conformidad con lo previsto en el artículo 39 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- d) Informar de la estructura de las enseñanzas universitarias no oficiales, de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

744. De acuerdo el artículo 1 del R.D. 822/20021, este real decreto fija las directrices, condiciones y el procedimiento de aseguramiento de la calidad de los planes de estudios cuya superación permite la obtención de títulos universitarios oficiales con validez en todo el territorio nacional. Dichos procedimientos se concretan en la verificación del plan de estudios como requisito para la acreditación inicial del título y su inscripción en el RUCT, ¿Qué significan estas siglas?

- a) Reglamento Universal de Universidades y sus Títulos.
- b) Reglamento Universitario de Campus y Títulos.
- c) Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- d) Registro Universal de Campus Territoriales.

1. El presupuesto de la Universidad Carlos III de Madrid (I): Características y estructura. Ingresos y gastos. Créditos iniciales y su financiación. Modificaciones presupuestarias. Ejecución general de ingresos.

2. El presupuesto de la Universidad Carlos III de Madrid (II): Ejecución general de gastos presupuestario. Normas y procedimientos de gestión presupuestaria y económico-financiera. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencias corrientes y de capital. Gastos de inversión. Documentos contables que intervienen en la gestión presupuestaria. Liquidación y cierre del ejercicio.

LOS DOS TEMAS UNIDOS EN UNO:

851. ¿Qué define el presupuesto de la Universidad Carlos III de Madrid para el año 2024? (artículo 1)

- a) El conjunto de ingresos previstos.
- b) La cifra máxima de obligaciones y derechos para 2024.
- c) La cantidad total de impuestos recaudados.
- d) El total de donaciones recibidas.

852. ¿Cuál es el techo del presupuesto de gastos para el ejercicio 2024 según el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 2/2023? (artículo 2)

- a) 250 millones de euros.
- b) 280 millones de euros.
- c) 290 millones de euros.
- d) 300 millones de euros.

853. ¿Qué porcentaje del importe del capítulo II de gastos de bienes y servicios debe reservarse para el fondo bibliográfico de la Biblioteca según los Estatutos de la Universidad Carlos III? (artículo 2)

- a) 5%.
- b) 6%.
- c) 8%.
- d) 10%.

SOLUCIONARIO